

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Félix López García, de nacionalidad española, mayor de edad, abogado, vecino de Toledo, con domicilio en calle Méjico número 2, y con Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal 3.801.682-N, en nombre y representación de RURAL PATRIMONIOS AGRUPADOS, S.I.C.A.V.,S.A., - en su carácter de Secretario-No Consejero del Consejo de Administración -, entidad con domicilio social en Toledo, calle Méjico número 2, e inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Toledo al tomo 1.017, libro 0, folio 81, sección 8, hoja TO-5618, y provista de Código de Identificación Fiscal número A45465879, ante esa Comisión comparece y como mejor en derecho proceda, dice:

Que el próximo día 15 de diciembre de 2004, tendrá lugar en primera convocatoria,- en segunda el siguiente día, 16 de diciembre -, Junta General Extraordinaria de Accionistas de su representada. Junta General que ha sido convocada por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 223, correspondiente al 19 de noviembre de 2004, - documento número 1 , así como en el diario ABC de fecha 17 de noviembre de 2004,- documento número 2.

Que mediante el presente escrito, y conforme a lo prevenido en el artículo 4 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de Rural Patrimonios Agrupados,SICAV,S.A., expresamente se viene a comunicar, como expresa y formalmente se comunica, tal circunstancia como hecho relevante.

Por todo ello,

Solicita: Que habiendo por presentado este escrito junto con los documentos al mismo acompañados, en número de dos, se sirva admitirlo a trámite, tenga por hechas las manifestaciones que se vierten en el cuerpo del mismo y, en su virtud y previos los trámites que correspondan, se sirva tener por comunicado, como hecho relevante, la convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Rural Patrimonios Agrupados,Sicav.S.A., para el próximo día 15 de diciembre de 2004, en primera convocatoria, y 16 de diciembre, en segunda convocatoria.

En Toledo, para Madrid, a veintidós (22) de noviembre de dos mil cuatro (2004).

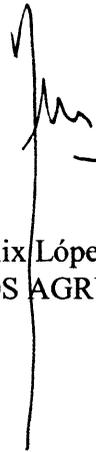
Otrosi dice: Que en prueba de recepción del original del presente escrito así como de los documentos que al mismo se acompañan, sirvase sellar y fechar copia de los mismos con entrega a su presentador.

Segundo otrosi dice: Que expresamente señala como domicilio a efecto de notificaciones el sito en Toledo, calle Méjico número 2 ( Caja Rural de Toledo/Asesoría Jurídica). Al propio tiempo se dejan interesados los siguientes medios de comunicación:

Teléfono: 925269641  
Fax: 925269644  
Dirección e-mail: flopez.toledo@cajarural.com

Nuevamente solicita: Tenga por hechas las manifestaciones que preceden a los efectos legales oportunos.

Reitera lugar y fecha anteriormente indicados.



Fdo:Félix López García.  
RURAL PATRIMONIOS AGRUPADOS,S.I.C.A.V.,S.A.

Con estos antecedentes se presentó el alcalde a primera hora de la mañana de ayer en las Cortes, de donde salió por la tarde con un grado de satisfacción considerable porque «tenemos garantizada la aprobación en el Senado de nuestra enmienda a los Presupuestos» que, no obstante, deberán volver luego a la Cámara Baja para su aprobación definitiva.

Tras dialogar con Josep Sánchez i Llibre, de Convergència i Unió, y Josu Iñaki Erkoreka, representante del Partido Nacionalista Vasco, a Molina le salen las cuentas y ve «la luz tras la indignación» que supuso para Toledo el anunciado recorte del presupuesto estatal al organismo rehabilitador. Ambos grupos parlamentarios se mostraron partidarios de apoyar al PP en el Senado, lo que permitiría la modificación de los Presupuestos antes de su aprobación definitiva. Según explicó Molina, PNV y CiU «han entendido que se trata de un asunto de Estado y que no debe de estar pendiente de cuestiones políticas».

A esto hay que añadir el casi seguro apoyo de IU y el probable de ERC, cuyo portavoz, Joan Puigcercós, trasladó a Molina su intención de estudiar el asunto al considerarlo un «tema razonable». Según fuentes municipales, el dirigente catalanista manifestó que los tres millones de euros que se reclaman no suponen una cantidad suficiente para que se cree un problema a la ciudad y que, por tanto, buscará fórmulas para que se pueda aprobar la modificación de los PGE cuando regrese al Congreso de los Diputados.

**Prudencia**

A pesar de su optimismo, Molina dijo que hay que ser prudentes, ya que primero hay que sacar adelante las enmiendas en el Senado (donde la del PP, con los apoyos mencionados, sería aprobada) y luego debe votarse definitivamente en el Congreso, donde los socialistas vuelven a tener mayoría.

Quien expresó su apoyo más rotundo a las reivindicaciones del alcalde fue el portavoz del PP, Eduardo Zapla-

na, quien insistió en que los populares seguirán trabajando «para que las injusticias sean las menos posibles y para restituir el dinero» al Consorcio de la Ciudad.

Preguntado por las declaraciones del presidente regional, José María Barreda, quien anunció que tiene el compromiso del Ministerio de Hacienda para que no falte «ni un céntimo» a la rehabilitación del Casco Histórico, el alcalde contestó que lo que no está en los PGE «no existe; no es la primera vez que se dice una cosa y se hace la contraria». También acusó al Gobierno regional y al PSOE de agachar la cabeza ante el «recorte salvaje» que plantea el Ejecutivo central.

José Manuel Molina insistió en que

# El voto en contra de los diputados del PSOE en el Congreso

**F.M.D.**

**TOLEDO.** Durante esta semana se han votado alrededor de 2.000 enmiendas a los PGE, entre las que se encontraban las de PP e IU solicitando los seis millones de aportación estatal al Consorcio y no los tres que establece el borrador de los Presupuestos. Esa petición fue rechazada por los diputados socialistas por la provincia de Toledo, Raquel de la Cruz, y Alejandro Alonso.

En la sesión del lunes se votaron en bloque las enmiendas relativas a entes territoriales y el PSOE rechazó en bloque este capítulo -por tanto, también las del Consorcio, que no se debatieron por separado.

Este argumento, utilizado para justificar la postura de los diputados toledanos, es una «excusa absurda», según dijo Eduardo Zaplana, quien explicó que cualquier diputado puede pedir la votación por separado de las enmiendas y, si no se solicita, «es que no hay intención de aprobarlas».

Para el diputado del PP por Toledo,

la reducción en tres millones de euros de la aportación estatal al organismo rehabilitador «es un atropello y una injusticia» que sufren no sólo los toledanos sino todos los españoles y todo el mundo, al perjudicar a una ciudad que está reconocida como Patrimonio de la Humanidad.

El alcalde de Toledo agradeció el apoyo mostrado por los grupos parlamentarios y reiteró sus críticas a los socialistas toledanos y castellano-manchegos al no apoyar la restitución del dinero «por mezquindad o falta de peso» dentro de su partido.

El plazo de presentación de enmiendas en el Senado finaliza la semana que viene, mientras que el debate se celebrará a finales de noviembre.

Alejandro Ballester, la postura de los socialistas toledanos es una patada en la espinilla de los castellano-manchegos, pues se perjudica a la Ciudad Imperial y también a Cuenca, cuyo Real Patronato no tiene la oportunidad de comenzar con seis millones de euros, como hizo Toledo, ya que tiene asignados tres.

El alcalde señaló que el PSOE está dando muestras de su falta de sensibilidad y hace «lo contrario de lo que dice», desvelando que el partido en el Gobierno no contestó a la petición de apoyo remitida por José Manuel Molina.

Desde las filas socialistas, se denunció que el equipo municipal de Gobierno no paga sus aportaciones al Consorcio con un año de retraso, ya que en septiembre de este año abonó los 1,2 millones correspondientes a 2003, pero todavía no ha satisfecho los 2,2 millones presupuestados para este año. No obstante, olvidan los socialistas que el Gobierno regional «debe» las cantidades del 2003 y del 2004.

y parece que en principio con éxito, para conseguir este objetivo. Más difícil, en cambio, es la postura de los diputados socialistas por Toledo, Alejandro Alonso y Raquel de la Cruz, que esta semana han apretado el botón de voto en contra de las mociones del PP e IU en el Congreso de los Diputados que pedían el aumento a seis millones de euros del presupuesto del Consorcio. Sin embargo, la vida da a veces una segunda oportunidad, aunque se corra el riesgo de aprovecharla para equivocarse dos veces. Y es que si el Senado consigue aprobar las enmiendas todo indica a que los dos diputados socialistas en ese caso votarían en contra pero al revés, es decir, pidiendo que se rebaje la dotación para Toledo. ¿O no?.

**RURAL PATRIMONIOS AGRUPADOS S.I.C.A.V., S.A.**

**Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 3 de noviembre de 2004, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, a celebrarse el día 15 de diciembre de 2004, en el domicilio social, sito en calle Méjico número 2, Toledo, a las trece horas en primera convocatoria y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 16 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente orden del día:

- Primero.- Exclusión de cotización en Bolsa. En su caso, modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales a fin de adaptarlos a la exclusión de cotización de las acciones representativas del capital social.
- Segundo.- Asuntos varios.
- Tercero.- Sugerecias y preguntas.
- Cuarto.- Delegación de facultades para completar, adecuar o subsanar los acuerdos contenidos en el acta de la sesión en la medida precisa para cumplir las indicaciones del organismo autorizador o de los registros competentes, así como para su elevación a público, e inscripción.
- Quinto.- Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Las señoras y señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los acuerdos que son sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los administradores, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias e informe preparado al efecto por el Consejo de Administración, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

En Toledo, a 3 de noviembre de 2004, El Secretario, Félix López García. Vº Bº El Presidente, Ignacio Andrés Navarro Posada.

celebradas todas ellas el día 1 de noviembre de 2004, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, previa aprobación de los balances de fusión, cerrados a 30 de septiembre de 2.004, se acordó la fusión por absorción de Transportes Frigoríficos del Sur, Sociedad Anónima en Liquidación, Frigoríficos José Carrillo Benítez, Sociedad Anónima, en Liquidación, Arcanar 97, Sociedad Anónima en Liquidación, Carrillo Grupajes, Sociedad Anónima en Liquidación, Talleres Diesel Bahía de Cádiz, Sociedad Limitada en Liquidación, Carrocerías Isotérmicas, Sociedad Limitada en Liquidación y Carrillotrans, Sociedad Limitada en Liquidación (entidades absorbidas), por parte de Roal Dahl Ibérica, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), mediante la disolución de las entidades absorbidas y el traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la sociedad absorbente, que se hará cargo de todos sus bienes y derechos, a título de sucesión universal.

Los efectos económicos de la fusión se retrotraen a 30 de septiembre de 2.004, entendiéndose hechas desde ese día todas las operaciones de las compañías por cuenta de la Sociedad resultante de la fusión.

Asimismo, se deja constancia de que, hallándose las entidades absorbidas, con anterioridad a la fecha de celebración de la Junta, íntegramente participadas por la entidad absorbente Roal Dahl Ibérica, Sociedad Limitada, el presente acuerdo de fusión por absorción no ha dado lugar al canje de acciones ni a la ampliación de capital en la absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 11 de noviembre de 2004.—Don Ángel Mato Adrover y Don Francisco Nares de Francisco, Administradores Solidarios de Roal Dahl Ibérica, Sociedad Limitada y Don Antonio Diosdado Cuquerella, Don Luis Sánchez de Pedro Crespo y Don Juan Rosas Caruana, Liquidadores Mancomunados de Transportes Frigoríficos del Sur, Sociedad Anónima en Liquidación, Frigoríficos José Carrillo Benítez, Sociedad Anónima, en Liquidación, Arcanar 97, Sociedad Anónima en Liquidación, Carrillo Grupajes, Sociedad Anónima en Liquidación, Talleres Diesel Bahía de Cádiz, Sociedad Limitada en Liquidación, Carrocerías Isotérmicas, Sociedad Limitada en Liquidación y Carrillotrans, Sociedad Limitada en Liquidación.—52.389.

1.º 19-11-2004

## RURAL PATRIMONIOS AGRUPADOS, S.I.C.A.V., S. A.

### Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 3 de noviembre de 2004, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, a celebrar el día 15 de diciembre de 2004, en el domicilio social, sito en calle Méjico número 2, Toledo, a las trece horas en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 16 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización en Bolsa. En su caso, modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales a fin de adaptarlos a la exclusión de cotización de las acciones representativas del capital social.

Segundo.—Asuntos varios.

Tercero.—Sugerencias y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para completar, adecuar o subsanar los acuerdos contenidos en el acta de la sesión en la medida precisa para cumplir las indicaciones del organismo autorizador o de los registros compe-

tentes, así como para su ejecución, elevación a público, e inscripción.

Quinto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Las señoras y señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los acuerdos que son sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los administradores, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias e informe preparado al efecto por el Consejo de Administración, así como obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

En Toledo, a 3 de noviembre de 2004.—El Secretario, Félix López García.—V.º B.º. El Presidente, Ignacio Andrés Naranjo Posada.—50.809.

## SABINO MENÉNDEZ, S. A.

### Junta judicial

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de Bilbao (Bizkaia), en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de Jurisdicción Voluntaria sobre Convocatoria de Junta, seguida al n.º 781/04, se ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la sociedad Sabino Menéndez, S. A., para el día 20 de diciembre, a las 10 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, la cual se celebrará en los locales de la sociedad, calle Correo n.º 3, de Bilbao, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Proceder a la presentación por los administradores de las cuentas anuales e informe de gestión de las cuentas del ejercicio del año 2003 y aprobación, en su caso.

Segundo.—Censura de la gestión social de los administradores.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la reunión, en su caso.

Bilbao, 7 de septiembre de 2004.—La Secretaria. 51.039.

## SAN PEDRO 98, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 269-03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Ramona Conchas Lago, contra la empresa «San Pedro 98, S.L.», sobre Smac, se ha dictado resolución en fecha 6 de octubre de 2004, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar la insolvencia provisional de la demandada «San Pedro 98, S.L.», a los efectos de la ejecución número 269-03, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder al débito de 5.000 € de principal, que adeuda a doña Ramona Conchas Lago, más 500 € de intereses y costas provisionales, y, procediéndose al archivo de la presente una vez firme la presente resolución, previas las anotaciones oportunas.

Santiago de Compostela, 3 de noviembre de 2004.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—50.951.

## SANEAMIENTOS B.G., S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 143/03-M de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de D. Oleksandr Kovach contra la empresa Saneamientos B.G., S.L. sobre ejecución de acta de conciliación, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Saneamientos B.G., S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 1.029,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid.—51.205.

## SEFALCAN, S. A.

### Anuncio de corrección de errores

En el anuncio de Ampliación de Capital de la sociedad Sefalcan, S. A., publicado en el BORME n.º 191 del viernes, día 1 de octubre de 2004, se produjo el siguiente error: Se establecía como plazo para el desembolso por parte de los accionistas, el de 15 días a partir de la publicación de dicho anuncio. Dicho plazo se sustituye por el de un mes, a partir de la publicación de este anuncio de corrección de errores.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—Secretario del Consejo, Fernando Falero de Arrese.—51.163.

## SELCONET, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, el día 17 de diciembre de 2004, a las veinte horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Administrador.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Elche, 10 de noviembre de 2004.—El Administrador, José Pedro Díez Zamudio.—51.148.

## SOCIEDAD ATLÁNTICA DE PRODUCTOS GANADEROS, S. A.

### Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día catorce de Diciembre de dos mil cuatro a las doce horas en primera convocatoria y veinticuatro horas después en segunda, si no se hubiere alcanzado quórum suficiente, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación del valor nominal y ampliación del capital social; acuerdos que procedan (redeterminación y adjudicación de acciones) y aprobación del informe del Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Modificación del Artículo 5 de los Estatutos, relativo al capital. Delegación al Consejo de Administración para dar la redacción al Artículo 5 de los Estatutos, según el capital efectivamente suscrito.